

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a atender solicitudes de registro de Administrador Financiero de conformidad a la ley, el cual debe ser designado para Organismos Deportivos que reciban anualmente recursos públicos superiores al 0,0000030 del Presupuesto General del Estado, el Directorio contratará obligatoriamente un administrador calificado y caucionado que se encargue de la gestión financiera y administrativa de los fondos públicos que reciba el Organismo.
¿A quién está dirigido?	<p>Las organizaciones que contemple esta Ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, tienen como propósito, la plena consecución de los objetivos que ésta contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las actividades correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio sectorial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que otorga el reconocimiento como Administrador Financiero
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el presidente en el que solicite el trámite requerido, señalándose el domicilio, dirección, correo electrónico, número de teléfono y número de cédula del peticionario. 2. Declaración de responsabilidad y veracidad de la documentación. 3. Convocatoria a sesión de directorio de conformidad al Estatuto de la organización deportiva. 4. Nómina de recepción de la convocatoria suscrita por todos los miembros del directorio; 5. Acta de Sesión de Directorio en la cual se nombró al Administrador, debidamente firmada por los asistentes, considerando el quorum de instalación y toma de decisiones, previsto en el estatuto. 6. Nombramiento individual y aceptación del cargo debidamente suscrito por el Administrador Financiero designado. 7. Hoja de vida actualizada del administrador financiero designado y sus documentos de respaldo a fin de comprobar que esté en pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía, cuente con un título académico de tercer nivel relacionado con finanzas o administración de empresas, y tenga como mínimo un año de experiencia en actividades relacionadas al campo administrativo financiero. 8. Documentación que justifique que el Administrador es de libre nombramiento y remoción por parte del Directorio.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el expediente de la organización deportiva con los requisitos del Acuerdo Ministerial 0389 disponible en la página web del Ministerio del Deporte (https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/acuerdo_0389_emitir_el_instructivo_para_otorgar_personerla.pdf). 2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre) o en la recepción de las Oficinas Técnicas o Direcciones Zonales según su jurisdicción, con un oficio dirigido a la Máxima Autoridad. 3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o correo electrónico registrado en esta Cartera de Estado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo?	El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Dirección Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Ofídica Técnica 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle 6 de Diciembre entre Enrique Castillo y Jorge Rodríguez

Casa 3503-Segundo Piso

Oficina Técnica 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Dirección Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle los Nardos y Avenida 15 de abril, primer piso.

Dirección Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Samborondón, ECU 911

Dirección Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Dirección Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación](#). Art. Art. 75.

Contacto para atención

Funcionario/Dependencia: Ginna Margarita Bermeo Acurio

ciudadana

Correo Electrónico: gbermeo@deporte.gob.ec**Teléfono:** 3969200 ext. 2264

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	5
2025	02	0	5
2025	01	0	7
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	6
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	4
2023	09	0	6
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	2
2023	03	0	1
2023	02	0	3
2023	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	0
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	3
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	4
2022	02	0	0
2022	01	0	5
2021	11	0	4
2021	10	0	5
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	4
2021	06	0	3
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	4
2020	12	0	6
2020	11	0	2
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	9
2020	01	0	7
2019	12	0	2
2019	11	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	4
2019	08	0	2
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	3
2019	01	0	1